

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA NÚCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. NAE, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2015.

En Guayaquil a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil quince, a las catorce horas, en el salón de sesiones de la compañía, ubicado en las oficinas del piso ocho del edificio El Fórum, situado en las calles Vélez 911 y 6 de marzo, se reúnen los señores Socios de la compañía, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- El Presidente del Directorio Ing. Ricardo San Andrés Restrepo dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, antes de dar inicio a la presente Junta. Actúa como Secretario el Gerente de la Compañía señor economista Leonardo Rodríguez Basurto, quien procede a elaborar la lista de los asistentes y anotar la nómina de los Socios concurrentes así como el valor de las Aportaciones y el número de votos que representan, que es del tenor siguiente: G. Arturo Rodríguez Basurto, con catorce mil quinientas nueve aportaciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cero, coma, cero, cero, cuatro centavos de dólares cada una; Señor ingeniero Alberto López Malabé con cuatrocientos noventa aportaciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cero, coma, cero, cero cuatro centavos de dólar cada una, el señor abogado Víctor Hugo López Malabé con una aportación Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cero, coma, cero, cero cuatro centavos de dólar, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de SEIS CIENTOS 00/100 DOLARES.- En tal virtud y de conformidad con el artículo # 238 de la Ley de Compañías la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra válidamente convocada y constituida por lo que el Presidente la declara instalada, y se lleva a cabo porque los Socios de la misma, están unánimemente de acuerdo en celebrarla.

El Secretario da lectura al orden del día propuesto y es el siguiente:

PRIMERO .- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, respecto de los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2.014; **SEGUNDO**.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio del 2014; **TERCERO** .- Conocer y resolver sobre los resultados el Balance General y la Liquidación de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al año 2.014; **QUINTO**.- Designación del Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico 2 015(Hasta aquí, el orden del día).

Aprobado así como fue planteado el Orden del Día, acto seguido el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y procede a su desarrollo:

Punto PRIMERO: El Presidente señala que corresponde a la Junta General de Socios, de conformidad con el Estatuto de la compañía, conocer y resolver sobre los informes que las autoridades administrativas de la Compañía sometan a su consideración. Que se ha entregado el informe del Gerente a los asistentes, por lo que, solicita al Señor Secretario dar lectura al mismo a fin de ser considerado y aprobado por la Sala. El Secretario procede a dar lectura del mencionado informe.

Una vez leído, el Presidente reitera y hace énfasis en que se encuentra en consideración el informe del Gerente conforme al punto del Orden del día. Los accionistas pasan a deliberar sobre el tema, formulan consultas sobre inquietudes y luego, toman la siguiente: **RESOLUCION # 03-001-2014: Aprobar el informe del Gerente sobre los negocios y actividades de la Compañía por el ejercicio del 2014.**

Seguidamente, el señor Presidente dispone se pase a considerar el **punto SEGUNDO** del orden del día: Agrega que el Comisario, en cumplimiento de expresas disposiciones legales de la Ley de Compañías, ha presentado su informe sobre los negocios y demás actividades de la Compañía por el año 2014 y ordena que por Secretaría se proceda a su lectura para que la Sala los considere y proceda a su aprobación de estimarlo así procedente. Una vez leído el informe del señor Comisario, el Presidente hace énfasis que se encuentra presente el Comisario por lo que de requerirse de él, alguna aclaración, por favor, lo hagan directamente. Sometido a consideración dicho informe, se solicita un pronunciamiento de la Sala en el sentido de aprobarlo o rechazarlo. La Junta pasa a deliberar sobre el mismo y toma la siguiente **RESOLUCION # 003-002-2014: Aprobar el informe del Comisario sobre los negocios de la Compañía por el año 2014.**

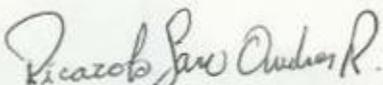
Respecto del **punto TERCERO**, corresponde conocer y resolver sobre el Balance General al 31 de diciembre del 2014-2013 y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014. Sobre dichos estados financieros, el Presidente señala que los resultados generales del año 2014, arrojan una utilidad de US 1.975,86. La Sala considera la recomendación indicada, luego a deliberar y procede a adoptar la siguiente **RESOLUCION # 003-005-2014: Aprobar el Balance General al 31 de diciembre del 2014-2013, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 presentado por la administración de la Compañía y acoger sus recomendaciones..**

Sobre el **punto CUARTO**, el Presidente indica que el Estatuto señala como obligación de esta Junta, la designación de un Comisario Principal y un Suplente, para el ejercicio 2 015, y que en razón del buen trabajo que ha desarrollado quien en la actualidad cumple éstas funciones, propone mantener los servicios de los mismos profesionales que han venido actuando en dichas funciones, de tal manera, que sugiere a la señorita C.P.A. Violeta Herrería G. como Comisario Principal y al señor Ing. Gabriel Rodríguez P., como Comisario Suplente para el año 2 015.

La Sala acoge por unanimidad la propuesta y resuelve: # 003-006-014: "designar a la señorita C.P. A., Violeta Herrería Gómez como Comisario Principal de la Compañía y al señor Gabriel Rodríguez Preciado, como Comisario Suplente para el ejercicio 2 015".

No habiendo otro punto que tratar el Presidente declara concluida la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, concediéndose unos quince minutos de receso para que la Secretaría efectúe la redacción de la presente acta. Una vez concluida la redacción de la misma, el Presidente solicita reinstalar la Sesión con la concurrencia de los Socios nombrados inicialmente; disponiendo el Presidente, dar lectura al acta y esta, sea puesta a consideración de los accionistas concurrentes. La misma que es aprobada sin modificaciones. Siendo las 16h45 horas, el señor Presidente declara concluido el acto y clausura la sesión y, para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta, el señor Presidente y el Secretario que certifica.

PRESIDENTE


ing. Ricardo San Andrés R.

SECRETARIO


Econ. Leonardo Rodríguez B.